

IMPUESTOS AFECTOS A LOS AUTÓNOMOS: QUÉ DECLARAR Y CÓMO.

EJASO
ESTUDIO JURÍDICO

ETL
GLOBAL



ÍNDICE

1. Modelo 036

2. Impuestos a
declarar y
calendario fiscal

3. La
contabilidad del
autónomo

4. Gastos
deducibles

5. Covid-19

¿QUÉ DEBO DE HACER ANTES DE COMENZAR A OPERAR?

1º ALTA EN HACIENDA y SEGURIDAD SOCIAL.

- Declaración censal (MOD 036) .
- Cómo es mi modelo de negocio.
- Qué tributos deberé presentar.



¿QUÉ INFORMACIÓN NECESITO PARA EL MODELO 036?

EPIGRAFE IAE

- *Toda persona, física o jurídica, que desarrolle una actividad profesional, empresarial o artística en España, tiene la obligación de darse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.*
- **¿Para qué?** Para determinar el régimen de IVA y retención.

LAS PERSONAS FÍSICAS ESTÁN EXENTAS DE PAGO DE ESTE IMPUESTO.

¿CÓMO ELEGIR MI EPÍGRAFE IAE?

- Listado actividades específicas en la web de Hacienda, a través herramienta de Censos, en el que se puede buscar las diferentes actividades económicas, con sus correspondientes epígrafes.
<https://www.agenciatributaria.gob.es/static/files/common/internet/html/buscadorActividades.html>
- Por teléfono 901 33 55 33



¿CÓMO ELEGIR MI EPÍGRAFE IAE?

- ¿Si realizo más de una actividad ¿En que epígrafe me doy de alta? El contribuyente está obligado a darse de alta en tantos IAE como actividades económicas realice.
- ¿Qué tipo de actividad ejerzo? ¿Actividad profesional o empresarial?



Profesional: aquellas que desarrolla una persona física de forma individual, directa y personal.

Empresarial: aquellas que se ejercen en el entorno de una organización, con una infraestructura creada.

PASOS A SEGUIR PARA RELLENAR CORRECTAMENTE UN MODELO 036

EJASO
ESTUDIO JURÍDICO

EIL®
GLOBAL





Datos identificativos

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

036168305036 4

101 NIF

102 Apellidos y nombre o razón o denominación social

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

- 110 ☐ Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
111 ☐ Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores.

B) Modificación

- 120 ☐ Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
121 ☐ Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
122 ☐ Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C).
123 ☐ Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B).
124 ☐ Modificación domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C).
125 ☐ Modificación otros datos identificativos. (páginas 2A, 2B y 2C).
126 ☐ Modificación datos representantes. (página 3).
127 ☐ Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 4).
128 ☐ Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros. (página 5).
129 ☐ Solicitud de inscripción/baja en el registro de devolución mensual. (página 5).
130 ☐ Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (página 5).
131 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 5).
132 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 6).
133 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades. (página 6).
134 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español. (página 6).
135 ☐ Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. (página 6).
136 ☐ Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 7).
137 ☐ Modificación datos relativos a otros Impuestos. (página 7).
138 ☐ Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario. (página 7).
139 ☐ Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes. (página 8).
140 ☐ Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin disolución. Entidades inactivas).

141 Fecha efectiva del cese

C) Baja

- 150 ☐ Baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores

151 Causa

152 Fecha efectiva de la baja

Lugar, fecha y firma

Lugar

Firma

Fecha

Firma en calidad de

Firmado: D./D.ª



Datos identificativos

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.

101 NIF
102 Apellidos y nombre o razón o denominación social

Espacio reservado para numeración por código de barras

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

- 110 ☐ Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF)
111 ☐ Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores

B) Modificación

- 120 ☐ Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
121 ☐ Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
122 ☐ Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C).
123 ☐ Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B).
124 ☐ Modificación domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C).
125 ☐ Modificación otros datos identificativos. (páginas 2A, 2B y 2C).



Ejaso ETL Global © Esta presentación tiene únicamente fines formativos y no supone asesoramiento.

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón o denominación social		Pág. 2A
036		036461499839 5		Hoja .../...
2. IDENTIFICACIÓN				
A) Personas físicas				
A1 Persona física residente en España ☐ A2 Persona física no residente en España ☐ A3 Nacionalidad				
Identificación				
A4 NIF/NIE A5 Apellido 1 A6 Apellido 2 A7 Nombre A8 Nombre comercial				
Domicilio fiscal en España				
A11 Tipo de vía A12 Nombre de la vía pública A13 Tipo Núm. A14 Núm. casa A15 Calif. nú. A16 Bloque A17 Portal A18 Escal. A19 Planta A20 Puerta				
A21 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A22 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A29 e-mail				
A23 C. Postal A24 Nombre del Municipio A25 Provincia A26 Tfno. Fijo A27 Tfno. Móvil A28 Núm. de Fax				
Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)				
A31 Domicilio (Address)				
A32 Complemento domicilio (si fuese necesario) A34 Población/Ciudad A39 e-mail				
A33 C. Postal A35 Provincia/Región/Estado A36 País A37 Cód. País A38 Tfno. Fijo A39 Tfno. Móvil A40 Núm. de Fax				
Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)				
A41 Tipo de vía A42 Nombre de la vía pública A43 Tipo Núm. A44 Núm. casa A45 Calif. nú. A46 Bloque A47 Portal A48 Escal. A49 Planta A50 Puerta				
A51 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A52 Localidad/Población (si es distinta de Municipio) A50 e-mail				
A53 C. Postal A54 Nombre del Municipio A55 Provincia A56 Tfno. Fijo A57 Tfno. Móvil A58 Núm. de Fax				
A59 Destinatario (si es distinto del declarante) A60 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)				
A61 APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A62 Población/Ciudad				
A63 C. Postal A64 Provincia A65 Tfno. Fijo A66 Tfno. Móvil A67 Núm. de Fax				
A68 Destinatario (si es distinto del declarante) A69 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc.)				
Domicilio gestión administrativa (si es distinto del fiscal)				
A71 Tipo de vía A72 Nombre de la vía pública A73 Tipo Núm. A74 Núm. casa A75 Calif. nú. A76 Bloque A77 Portal A78 Escal. A79 Planta A80 Puerta				
A81 Complemento domicilio (ej.: Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...) A82 Localidad/Población (si es distinta de Municipio)				
A83 C. Postal A84 Nombre del Municipio A85 Provincia A86 Tfno. Fijo A87 Tfno. Móvil A88 Núm. de Fax				
Establecimientos permanentes				
A91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? SI ☐ NO ☐ A92 ¿Cuántos?				
Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España. Indique sólo la denominación diferenciada asignada a cada uno:				
A94 1 Denominación				
A96 2 Denominación				
A98 3 Denominación				

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón o denominación social		Pág. 4
036		036461499839 5		Hoja .../...
4. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOCALES				
A) Actividad				
400 Descripción de la actividad 402 Grupo o epígrafe/acción IAE 403 Tipo de actividad 404 Cód. Actividad				
B) Lugar de realización de la actividad				
La actividad se desarrolla fuera de un local determinado				
Causa de presentación 405 ☐ Alta 406 Fecha N.º referencia 407				
408 ☐ Baja 409 Fecha N.º referencia 410				
Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:				
411 Municipio Cód. Municipal Provincia Cód. Provincia				
La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)				
• LOCAL Número / 412 Referencia catastral				
413 S.G. 414 Nombre de la vía pública 415 Núm. 416 Piso 417 Pta. 418 Código Postal				
419 Municipio Cód. Municipal 420 Provincia Cód. Provincia 421 Comunidad Autónoma				
422 Superficie (m²) 423 Grado de afec. %				
Causa de presentación 424 ☐ Alta 425 Fecha 426 N.º referencia				
427 ☐ Baja 428 Fecha 429 N.º referencia alta				
430 ☐ Variación 431 Fecha 432 N.º referencia alta				
• LOCAL Número / 433 Referencia catastral				
434 S.G. 435 Nombre de la vía pública 436 Núm. 437 Piso 438 Pta. 439 Código Postal				
440 Municipio Cód. Municipal 441 Provincia Cód. Provincia 442 Comunidad Autónoma				
443 Superficie (m²) 444 Grado de afec. %				
Causa de presentación 445 ☐ Alta 446 Fecha 447 N.º referencia				
448 ☐ Baja 449 Fecha 450 N.º referencia alta				
451 ☐ Variación 452 Fecha 453 N.º referencia alta				
Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)				
• LOCAL Número / 454 Referencia catastral				
455 S.G. 456 Nombre de la vía pública 457 Núm. 458 Piso 459 Pta. 460 Código Postal				
461 Municipio Cód. Municipal 462 Provincia Cód. Provincia 463 Comunidad Autónoma				
464 Superficie (m²) 465 Grado de afec. % 466 Uso o destino 467 Siglas				
Causa de presentación 468 ☐ Alta 469 Fecha 470 N.º referencia				
471 ☐ Baja 472 Fecha 473 N.º referencia alta				
474 ☐ Variación 475 Fecha 476 N.º referencia alta				
• LOCAL Número / 477 Referencia catastral				
478 S.G. 479 Nombre de la vía pública 480 Núm. 481 Piso 482 Pta. 483 Código Postal				
484 Municipio Cód. Municipal 485 Provincia Cód. Provincia 486 Comunidad Autónoma				
487 Superficie (m²) 488 Grado de afec. % 489 Uso o destino 490 Siglas				
Causa de presentación 491 ☐ Alta 492 Fecha 493 N.º referencia				
494 ☐ Baja 495 Fecha 496 N.º referencia alta				
497 ☐ Variación 498 Fecha 499 N.º referencia alta				

Modelo

036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Pág. 5

Hoja .../...

5. SUJETO PASIVO GRAN EMPRESA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

	SI	NO	Fecha
541 ¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros)?	☐	☐	545
577 ¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros?	☐	☐	578

6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

A) Información obligaciones

	SI	NO
500 ¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente?	☐	☐
501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)?	☐	☐

B) Información actividad

	Fecha
502 ☐ Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios.	503
504 ☐ Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes y prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios	505
506 ☐ Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma.	507
508 ☐ Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente.	509

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
Alta	Baja		
☐	☐	General	511
☐	☐	Régimen especial recargo de equivalencia	515
☐	☐	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	519
☐	☐	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global ...	523
☐	☐	Régimen especial agencias de viajes, determinación base imponible operación por operación	527
☐	☐	Régimen especial agencias de viajes, determinación global de la base imponible ...	531
Régimen especial agricultura, ganadería y pesca			
☐	☐	Incluido	535
☐	☐	Excluido	539
☐	☐	Renuncia	543
☐	☐	Revocación	547
☐	☐	Baja	571
Régimen especial simplificado			
☐	☐	Incluido	551
☐	☐	Excluido	555
☐	☐	Renuncia	559
☐	☐	Revocación	563
☐	☐	Baja	567
☐	☐	Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen	575

NIF	Apellidos y nombre o razón o denominación social

036074337504 5

A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados del desarrollo de actividades económicas propias.		600	☐	Alta	☐	Baja	602	Fecha									
Obligación de realizar pagos fraccionados a cuenta del IRPF derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas.		601	☐		☐		603										
Método de estimación en el IRPF:				Inclusión		Renuncia		Revocación		Exclusión		Baja		Fecha			
- Estimación objetiva.....		604	☐		605	☐	(1)	606	☐		607	☐	(1)	615	☐	616	
- Estimación directa.....																	
normal.....		608	☐									617	☐		618		
simplificada.....		609	☐		610	☐	(2)	611	☐		612	☐		619	☐	620	
(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el método de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncie a dicho método, marcando las casillas [605] o [607], indique el grupo o epígrafe de la sección IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando el método de estimación objetiva hasta el final del periodo impositivo.		613															
(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del método de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla [610], indique el grupo o epígrafe de la sección de IAE o el código de aquellas actividades a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del periodo impositivo.		614															

Modelo
036

NIF	Apellidos y nombre o razón o denominación social

036074337504 5

9. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

Retenciones e ingresos a cuenta

	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelos 110 ó 111).....	700 ☐	720 ☐	
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelos 110 ó 111).....	701 ☐	721 ☐	
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115).....	702 ☐	722 ☐	
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117).....	703 ☐	723 ☐	
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la capitalización y utilización de capitales ajenos (modelo 124).....	704 ☐	724 ☐	
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126).....	705 ☐	725 ☐	
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128)...	706 ☐	726 ☐	
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123).....	707 ☐	727 ☐	

¿QUÉ DECLARACIONES DEBE PRESENTAR EL AUTÓNOMO?

- IVA (Modelo trimestral 303 y modelo informativo anual 390)
- Modelo 111 y 190.
- Modelo 115 y 180.
- Modelo 130/131
 - Estimación Directa Simplificada <600.000€
 - Estimación Directa >600.000€
 - Estimación Objetiva. Módulos.
- Modelo 347 > 3.005,60€
- Intracomunitarias
- IRPF (renta)

MODELO 303 y MODELO 390

EJASO
ESTUDIO JURÍDICO

EIL
GLOBAL



Modelo 303. Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación. Envío de declaraciones desde fichero

Modelo 303

Identificación



Datos Identificativos

NIF: B123456789

Apellidos y nombre: EMPRESA DE EJEMPLO SL

Período: 1T

Régimen General

IVA Devengado

Base imponible

Tipo %

Cuota

01

97.172,31

02

21,00

03

20.406,22

Régimen General.....

04

05

06

07

08

09

Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.....

10

1.977,79

11

415,34

Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto adq. intracom.)

12

963,84

13

202,41

Modificación bases y cuotas.....

14

15

16

17

5,20

18

Recargo equivalencia.....

19

20

1,40

21

22

23

0,50

24

Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia.....

25

26

27

21.023,97

Total cuota devengada ([03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26]).....

IVA Deducible

Base

Cuota

28

19.947,04

29

4.170,06

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....

30

517,36

31

108,65

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión.....

32

33

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes.....

34

35

Sin actividad

☐ Sin actividad

Complementaria

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, consigne una X en esta casilla

☐ Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior

Nº de justificante:

Resultado final a pagar:
16.331,90€

Tipo de declaración

Resultado positivo

- ☐ A ingresar
- ☒ Domiciliación del importe a ingresar
- ☐ Ingreso a anotar en cuenta corriente
- ☐ Reconocimiento de deuda con solicitud de aplazamiento
- ☐ Reconocimiento de deuda con solicitud de compensación
- ☐ Reconocimiento de deuda con solicitud de pago mediante entrega de bienes del Patrimonio Histórico Español
- ☐ Reconocimiento de deuda con imposibilidad de pago
- ☐ Ingresos parciales
- ☐ Ingreso y reconocimiento de deuda con solicitud de compensación
- ☐ Ingreso parcial y reconocimiento de deuda con solicitud de aplazamiento
- ☐ Ingreso parcial y reconocimiento de deuda con imposibilidad de pago
- ☐ Ingreso parcial y reconocimiento de deuda con solicitud de pago mediante entrega de bienes del Patrimonio Histórico Español

Datos de forma de pago

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe

16.331,90

Número de Referencia NRC: 

Leer NRC de fichero

Realizar pago (obtener NRC)

Dentro del plazo, elección de pago por domiciliación bancaria

Presentación final del modelo

Leer declaración

Ver Fichero

 Firmar y Enviar



Impuesto sobre el Valor Añadido

Declaración-Resumen anual

Pág. 1

Modelo
390

1. Sujeto pasivo

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Registro de devolución mensual en algún período del ejercicio

Régimen especial del grupo de entidades en algún período del ejercicio

Tipo régimen especial aplicable: Art. 163 sexies.cinco

¿La autoliquidación del último período corresponde al régimen especial del grupo de entidades?

¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en este ejercicio?

¿Ha optado por el régimen especial del criterio de caja (art. 163.undécimo LIVA)?

¿Ha sido destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?

2. Devengo

Ejercicio

Declaración sustitutiva

Declaración sustitutiva por modificación de cuotas deducibles en caso de concurso de acreedores (art. 80.1res LIVA)

Número identificador declaración anterior

Espacio reservado para numeración por código de barras

3. Datos estadísticos

A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)

Principal

Otras

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X"

Declaración de sujeto pasivo incluido en autoliquidaciones conjuntas

Sujeto pasivo acogido a la presentación de la autoliquidación conjunta a través de la entidad

NIF

Razón social

4. Datos del representante

Personas físicas y entidades sin personalidad jurídica

Representante

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Calle, Pza., Avda. Nombre de la vía pública

Número Esc. Piso Pta. Teléfono

Municipio

Provincia

Cód. Postal

Personas jurídicas

Declaración de los Representantes legales de la Entidad

El (los) representante(s) legal(es) de la Entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil y en la normativa del Impuesto.

Por poder,

Por poder,

Por poder,

D.

NIF

Fecha Poder

Notaría

D.

NIF

Fecha Poder

Notaría

D.

NIF

Fecha Poder

Notaría

NIF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Pág. 2

5. Operaciones realizadas en régimen general

IVA devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota devengada
Régimen ordinario	01 02 03 04 05 06	4 10 21	
Operaciones intragrupo	500 502 504	4 10 21	501 503 505
Régimen especial del criterio de caja	643 645 647	4 10 21	644 646 648
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	07 09 11	4 10 21	08 10 12
Régimen especial de agencias de viaje	13	21	14
Adquisiciones intracomunitarias de bienes	21 23 25	4 10 21	22 24 26
Adquisiciones intracomunitarias de servicios	545 547 551	4 10 21	546 548 552
IVA devengado en otros supuestos de inversión del sujeto pasivo	27		28
Modificación de bases y cuotas	29		30
Modificación de bases y cuotas de operaciones intragrupo	649		650
Modificación de bases y cuotas por auto de declaración de concurso de acreedores	31		32
Total bases y cuotas IVA	33		34
Recargo de equivalencia	35 599 601 41	0,5 1,4 5,2 1,75	36 600 602 42
Modificación recargo equivalencia	43		44
Modificación recargo equivalencia por auto de declaración de concurso de acreedores	45		46
Total cuotas IVA y recargo de equivalencia (34 + 36 + 600 + 602 + 42 + 44 + 46)			47

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 8F6J9T57V49H958X en <https://www.agencia tributaria.gob.es>

NF

Apellidos y Nombre o Razón social o denominación

Pág. 3

5. Operaciones realizadas en régimen general (continuación)

IVA deducible

	Base imponible	Tipo %	Cuota deducible
Operaciones interiores corrientes:			
IVA deducible en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes	190 603 605	4 10 21	191 604 606
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes	48		49
IVA deducible en operaciones intragrupo de bienes y servicios corrientes	605 607 609	4 10 21	607 608 610
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones intragrupo de bienes y servicios corrientes	612		613
Operaciones interiores de bienes de inversión:			
IVA deducible en operaciones interiores de bienes de inversión	196 611 613	4 10 21	197 612 614
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes de inversión	50		51
IVA deducible en operaciones intragrupo de bienes de inversión	614 615 617	4 10 21	615 616 618
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones intragrupo de bienes de inversión	520		521
Importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios:			
IVA deducible en importaciones de bienes corrientes	202 619 621	4 10 21	203 620 622
Total bases imponibles y cuotas deducibles en importaciones de bienes corrientes	52		53
IVA deducible en importaciones de bienes de inversión	208 623 625	4 10 21	209 624 626
Total bases imponibles y cuotas deducibles en importaciones de bienes de inversión	54		55
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes	214 627 629	4 10 21	215 628 630
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes	56		57
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	220 631 633	4 10 21	221 632 634
Total bases imponibles y cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	58		59
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión	587	4	588

7. Resultado liquidación anual (Sólo para sujetos pasivos que tributan exclusivamente en territorio común)

Liquidación anual

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LVA	658
Suma de resultados (65 + 83 + 658)	84
IVA a la importación liquidado por la Aduana (sólo sujetos pasivos con opción de diferimiento)	659
Compensación de cuotas del ejercicio anterior	85
Resultado de la liquidación (84 + 659 - 85)	86

8. Tributación por razón de territorio (Sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Administraciones

Territorio común	87	%	Suma de resultados (65 + 83 + 658)	84
Alova	88	%	Resultado atribuible a territorio común (84 x 87)	92
Guipúzcoa	89	%	IVA a la importación liquidado por la Aduana (sólo sujetos pasivos con opción de diferimiento)	659
Vizcaya	90	%	Compensación de cuotas del ejercicio anterior atribuible a territorio común	93
Navarra	91	%	Resultado de la liquidación anual atribuible a territorio común (92 + 659 - 93)	94

9. Resultado de las liquidaciones

9.1 Periodos que no tributan en Régimen especial del grupo de entidades

Total resultados a ingresar en las autoliquidaciones de IVA del ejercicio.....	95	
Total devoluciones mensuales de IVA solicitadas por sujetos pasivos inscritos en el Registro de devolución mensual.....	96	
Total devoluciones solicitadas por cuotas soportadas en la adquisición de elementos de transporte (Art. 30 bis RIVA).....	524	
Si el resultado de la autoliquidación del último periodo es a compensar o a devolver consigne su importe:	A compensar.....	97
	A devolver.....	98
Cuotas pendientes de compensación al término del ejercicio.....	xx	

9.2 Periodos que tributan en Régimen especial del grupo de entidades

Total resultados positivos autoliquidaciones del ejercicio (modelo 322)	525
Total resultados negativos autoliquidaciones del ejercicio (modelo 322)	526

10. Volumen de operaciones

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	99
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	653
Entregas intracomunitarias exentas	103
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	104
Operaciones exentas sin derecho a deducción	105
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	110
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	112
Operaciones en régimen simplificado	100
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	101
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	102
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	227
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	228
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales	106
Entregas de bienes de inversión	107
Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) (99 + 653 + 103 + 104 + 105 + 110 + 112 + 100 + 101 + 102 + 227 + 228 - 106 - 107)	108

11. Operaciones específicas

Operaciones realizadas en el ejercicio

Adquisiciones interiores exentas	230
Adquisiciones intracomunitarias exentas	109
Importaciones exentas	231
Bases imponibles del IVA soportado no deducible	232
Operaciones sujetas y no exentas que originan el derecho a la devolución mensual	111
Entregas interiores de bienes devengadas por inversión del sujeto pasivo como consecuencia de operaciones triangulares	113
Servicios localizados en el territorio de aplicación del impuesto por inversión del sujeto pasivo	523

Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquellos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	654	Base imponible	655	Cuota
Importe de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	656	Base imponible	657	Cuota soportada

12. Prorrata

1

Actividad desarrollada

C.N.A.E. (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
114	115	116	117	118

2

Actividad desarrollada

C.N.A.E. (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
114	115	116	117	118

3

Actividad desarrollada

C.N.A.E. (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
114	115	116	117	118

4

Actividad desarrollada

C.N.A.E. (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
114	115	116	117	118

5

Actividad desarrollada

C.N.A.E. (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
114	115	116	117	118

MODELO 111 Y 190

EJASO
ESTUDIO JURÍDICO

EIL
GLOBAL



IV. Ganancias patrimoniales derivadas de los aprovechamientos forestales de los vecinos en montes públicos

	N.º de percepciones	Importe de las percepciones	Importe de las retenciones
Percepciones dinerarias	19	20	21
Percepciones en especie	22	23	24

V. Contraprestaciones por la cesión de derechos de imagen: ingresos a cuenta previstos en el artículo 92.8 de la Ley del Impuesto

	N.º de percepciones	Contraprestaciones satisfechas	Importe de los ingresos a cuenta
Contraprestaciones dinerarias o en especie	25	26	27

Total liquidación:

Suma de retenciones e ingresos a cuenta (03 + 06 + 09 + 12 + 15 + 18 + 21 + 24 + 27) 28

A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):

Resultados a ingresar de anteriores declaraciones por el mismo concepto, ejercicio y periodo 29

Resultado a ingresar (28 - 29) 30

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones liquidaciones o autoliquidaciones.

Importe del ingreso I

(casilla 30)

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta

Código cuenta cliente (CCC)											
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta								

Negativa (5)

☐ Declaración negativa

Complementaria (6)

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

☐ Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

Nº de justificante:

Ingreso (4)

Firma (7)

_____, a ____ de ____ de ____

Firma:

• Declarante

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del declarante.

Si no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos que se solicitan a continuación y adjunte a la declaración una fotocopia del documento acreditativo de su número de identificación fiscal (NIF).

N.º de identificación fiscal (NIF)

Apellidos y nombre (por este orden), denominación o razón social del declarante

• Persona y teléfono de contacto

Apellidos y nombre (por este orden) de la persona con quien relacionarse

Teléfono de contacto

• Resumen de los datos incluidos en la declaración

Número total de percepciones relacionadas en la declaración (1) 01

Importe total de las percepciones relacionadas 02

Importe total de las retenciones e ingresos a cuenta relacionados 03

(1) Consigne el número total de los apuntes o registros de percepción contenidos en las hojas interiores de esta declaración o en el soporte. En el caso de que una misma persona o entidad haya sido incluida más de una vez, en la misma o en diferentes claves de percepción, se computarán tantas percepciones como veces haya sido relacionada.

• Declaración complementaria o sustitutiva

Si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir percepciones que, debiendo haber sido relacionadas en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubiera sido completamente omitidas en la misma, se marcará con "X" la casilla "Declaración complementaria".

Cuando la presentación de esta declaración tenga por objeto anular y sustituir por completo a otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, en la cual se hubieran consignado datos inexactos o erróneos, se indicará su carácter de declaración sustitutiva marcando con "X" la casilla correspondiente.

En ambos casos, se hará constar el número de 13 dígitos identificativo de la declaración del mismo ejercicio anteriormente presentada o el de la última de ellas, si se hubieran presentado varias.

Declaración complementaria ☐

Declaración sustitutiva ☐

Número identificativo de la declaración anterior

• Ejercicio

Ejercicio (con 4 cifras)

• Modalidad de presentación

Indique, consignando una "X" en la casilla correspondiente, la modalidad de presentación de esta declaración.

Papel: { Impreso generado informáticamente mediante el módulo de impresión desarrollado por la Agencia Tributaria ☐
Declaración cumplimentada en el modelo o formulario preimpreso ☐

Soporte directamente legible por ordenador (CD-R) ... ☐

Datos identificativos de esta hoja interior

NIF del declarante

Ejercicio

Hoja interior nº

Nº Identificativo

Percepción 1

NIF del perceptor

NIF del representante legal

Apellidos y nombre del perceptor o denominación de la entidad perceptora

Provincia

Datos de la percepción

Clave: ☐ Subclave: ☐

Percepciones dinerarias:

Percepción íntegra

Retenciones practicadas

Ejercicio devengo

Percepciones en especie:

Valoración

Ingresos a cuenta efectuados

Ingresos a cuenta repercutidos

Ceuta o Melilla

Datos adicionales (sólo en las claves A, B.01, B.02, C, D y M)

Año de nacimiento del perceptor

Situación familiar

NIF del cónyuge

Discapacidad del perceptor

Contrato o relación

Prolongación activ. laboral

Movilidad geográfica

Reducciones aplicables

Gastos deducibles

Pensiones compensatorias

Anualidades por alimentos

Comunicación por el perceptor que ha destinado cantidades para la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual utilizando financiación ajena

Hijos y otros descendientes comunicados por el perceptor

Menores de 3 años:

Total Por entero

Resto:

Total Por entero

Cómputo de los 3 primeros:

1º 2º 3º

Hijos y otros descendientes con discapacidad

Ascendientes comunicados por el perceptor

Ascendientes con discapacidad

≥ 33% y < 65%: Total Por entero

Movilidad Reducida: Total Por entero

≥ 65%: Total Por entero

< 75 años: Total Por entero

≥ 75 años: Total Por entero

≥ 33% y < 65%: Total Por entero

Movilidad Reducida: Total Por entero

≥ 65%: Total Por entero

≥ 33% y < 65%: Total Por entero

Percepción 2

NIF del perceptor

NIF del representante legal

Apellidos y nombre del perceptor o denominación de la entidad perceptora

Provincia

Datos de la percepción

Clave: ☐ Subclave: ☐

Percepciones dinerarias:

Percepción íntegra

Retenciones practicadas

Ejercicio devengo

Percepciones en especie:

Valoración

Ingresos a cuenta efectuados

Ingresos a cuenta repercutidos

Ceuta o Melilla

Datos adicionales (sólo en las claves A, B.01, B.02, C, D y M)

Año de nacimiento del perceptor

Situación familiar

NIF del cónyuge

Discapacidad del perceptor

Contrato o relación

Prolongación activ. laboral

Movilidad geográfica

Reducciones aplicables

Gastos deducibles

Pensiones compensatorias

Anualidades por alimentos

Comunicación por el perceptor que ha destinado cantidades para la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual utilizando financiación ajena

Hijos y otros descendientes comunicados por el perceptor

Menores de 3 años:

Total Por entero

Resto:

Total Por entero

Cómputo de los 3 primeros:

1º 2º 3º

Hijos y otros descendientes con discapacidad

Ascendientes comunicados por el perceptor

Ascendientes con discapacidad

≥ 33% y < 65%: Total Por entero

Movilidad Reducida: Total Por entero

≥ 65%: Total Por entero

< 75 años: Total Por entero

≥ 75 años: Total Por entero

≥ 33% y < 65%: Total Por entero

Movilidad Reducida: Total Por entero

≥ 65%: Total Por entero

≥ 33% y < 65%: Total Por entero

MODELO 115 Y 180

EJASO
ESTUDIO JURÍDICO

EIL
GLOBAL



Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

Devengo (2) Ejercicio... Período....

114764279809 3

N.I.F. Apellidos y nombre, denominación o razón social

C./Plaza/Avda. Domicilio fiscal, nombre de vía pública Número Esc. Piso Prta. Teléfono

Municipio Provincia Código Postal

Liquidación (3)

RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

N.º de perceptores 1

Base de las retenciones e ingresos a cuenta 2

Retenciones e ingresos a cuenta 3

A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria):

Resultado a ingresar de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y período 4

Resultado a ingresar (3) - (4) 5

Complementaria (4) (1)

anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esa casilla.

☐ Declaración complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior.

N.º de justificante

Firma (6)

Fecha:

Firma:

Ingreso (5)

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C.Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad Oficina D.C. Núm. de cuenta

Datos identificativos de esta hoja

NIF del declarante Ejercicio Hoja n.º

Perceptor 1

NIF perceptor NIF representante legal Apellidos y nombre, razón social o denominación del perceptor Provincia (Código)

Modalidad Base retenciones e ingresos a cuenta % retención Retenciones e ingresos a cuenta Ejercicio devengo

Perceptor 2

NIF perceptor NIF representante legal Apellidos y nombre, razón social o denominación del perceptor Provincia (Código)

Modalidad Base retenciones e ingresos a cuenta % retención Retenciones e ingresos a cuenta Ejercicio devengo

Perceptor 3

NIF perceptor NIF representante legal Apellidos y nombre, razón social o denominación del perceptor Provincia (Código)

Modalidad Base retenciones e ingresos a cuenta % retención Retenciones e ingresos a cuenta Ejercicio devengo

MODELO 130 Y PARTICULARIDADES

EJASO
ESTUDIO JURÍDICO

EIL
GLOBAL



1. Estarás obligado a **retener IRPF** en tus facturas si estás dado de alta en los **epígrafes de la sección 2: Actividades Profesionales** y facturas a otros profesionales. Es decir, si estás dado de alta en esta sección y tus clientes son una empresa u otro autónomo, deberás hacer una factura con: Base imponible + IVA – IRPF. No se presenta el modelo 130.
2. Si eres autónomo y estás dado de alta en la sección 2, pero tus **clientes son particulares**, por ejemplo médicos o profesores que facturan a personas, **NO** deberás retener IRPF pero por consiguiente, deberás presentar el modelo 130 y pagar el correspondiente IRPF.
3. Si estás dado de alta en las otras dos secciones **1: Actividades Empresariales** y **3: Actividades Artísticas**, no tienes la obligación de retener IRPF en tus facturas, y por tanto, se presenta el modelo 130.
4. En caso de estar dado de alta en más de un epígrafe de IAE: si más del 70% de las rentas obtenidas no son sometidas a retención, deberás presentar el 130.

I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. (Datos acumulados del período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre).

Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	01	1.000,00
Gastos fiscalmente deducibles correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	02	900,00
Rendimiento neto ($01 - 02$). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	03	100,00
20 por 100 del importe de la casilla 03 , si dicho importe es positivo. (Si la casilla 03 fuese negativa, consigne el número cero)	04	20,00
A deducir:		
De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla 07 menos la suma de los importes de la casilla 16	05	
Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre	06	150,00
Pago fraccionado previo del trimestre ($04 - 05 - 06$). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	07	-130,00

II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.

Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones)	08	
2 por 100 del importe de la casilla 08	09	
A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al trimestre	10	
Pago fraccionado previo del trimestre ($09 - 10$). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	11	

III. Total liquidación.

Suma de pagos fraccionados previos del trimestre ($07 + 11$). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0) ...	12	
A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 110.3 c) del Reglamento del Impuesto	13	
Diferencia ($12 - 13$). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	14	
A deducir (si la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe):		
Resultados negativos de trimestres anteriores	15	
Por destinar cantidades al pago para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual:		
El 2 por 100 de 03 (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de 08 (máximo: 660,14 euros anuales)	16	
Total ($14 - 15 - 16$). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	17	
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):		
Resultado a ingresar de las anteriores autoliquidaciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período	18	
Resultado de la autoliquidación ($17 - 18$)	19	0.00

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2020 y 2021

Abril 2020						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

1T

Julio 2020						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

2T

Octubre 2020						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

3T

Enero 2021						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

4T

Enero 2021						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Febrero 2021						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

0A

LA CONTABILIDAD DEL AUTÓNOMO

Gastos fiscalmente deducibles. Requisitos:

1. *Un gasto es deducible cuando es necesario para poder realizar la actividad profesional y el producto o servicio adquiridos sólo se pueden utilizar para el desarrollo de la actividad. Es decir:*
 - *Que sea necesario para el desarrollo de la actividad.*
 - *Que sea exclusivo para el desarrollo de la actividad*



LA CONTABILIDAD DEL AUTÓNOMO

Una persona que desarrolle una actividad económica como empresario individual debe registrar sus operaciones contablemente. Utilice la herramienta que le facilitamos y cumpla con esta obligación.

1. Libros de ingresos.
2. Libros de gastos.
3. Libro de bienes de inversión.



Gastos especiales

- Local u oficina, en alquiler o en vivienda propia
- Vehículo y gastos asociados: gasolina, mantenimiento, seguro
- Teléfono móvil
- Gastos de viaje y dietas: comidas, cenas, billetes de avión, taxis
- Gastos de vestuario

Gastos deducibles sin factura

- Pólizas de seguros
- Salarios y seguros sociales
- Cuota de autónomos
- Gastos bancarios
- Gastos de contratos mercantiles (traspasos de locales, fianzas de alquileres o escrituras de la constitución de una sociedad)
- Impuestos y tasas municipales (IBI, tasa de basura)

Gastos fiscalmente no deducibles

- Multas y sanciones, incluidos recargos por presentar fuera de plazo las declaraciones de Hacienda.
- Donativos y liberalidades.
- Pérdidas del juego.
- Gastos realizados con personas o entidades residentes en paraísos fiscales.
- IVA soportado que resulte deducible en la declaración del IVA.

EFFECTOS FISCALES DE : “La prestación por cese de actividad para autónomos COVID-19”

1. La ayuda **NO está exenta** y habrá que declararla como renta en el IRPF. (No declararlas supone sanción)
2. Desde un punto de vista fiscal, esta prestación por cese de actividad **se asemeja al paro de los autónomos**. Es decir, no se trata de un ingreso de la actividad.
3. **No** es susceptible de **reducción fiscal del 30%**.
4. **No lleva retención** por cuanto nada aplica o detrae la Mutua pagadora.
5. Siendo esa ayuda una renta del trabajo, **no se incluiría** durante estos meses **en el modelo 130** de pagos fraccionados IRPF.



NOVEDADES de “La prestación por cese de actividad para autónomos COVID-19”

EJASO
ESTUDIO JURÍDICO

ETL
GLOBAL

Los/as autónomos/as que mantengan la actividad pero vean reducida su facturación en el tercer trimestre en un 75% respecto al mismo periodo en 2019 (y siempre que sus rendimientos netos sean inferiores en 1,75 veces el SMI) podrán solicitar una **prestación ordinaria compatible con la actividad**.

Como novedad, los trabajadores autónomos/as de temporada podrán acceder a una **prestación extraordinaria** hasta el 30 de septiembre siempre y cuando sus ingresos en 2020 sean inferiores en 1,75 veces el SMI.

Os adjuntamos link con preguntas y respuestas sobre este tema:

<https://revista.seg-social.es/2020/07/07/todas-las-preguntas-y-respuestas-sobre-las-nuevas-ayudas-a-trabajadores-y-trabajadoras-autonomos/>



EFFECTOS FISCALES DE SOLICITUD POR APLAZAMIENTO IMPUESTOS COVID-19

- La fecha a partir de la cual se empezarán a pagar intereses de demora es el 20 de septiembre, aunque al pago de los impuestos seguirá en periodo ejecutivo hasta el próximo 20 de noviembre.



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

cseco@ejaso.com

scasas@ejaso.com